



Anexo VI

Instructivo sobre metas de efectividad





Orientaciones para la Formulación de Metas de Efectividad en contexto de los Planes de Mejoramiento Educativo

Junio, 2008

La ley 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial, establece que las escuelas deben establecer y cumplir metas de efectividad del rendimiento académico a alcanzar en cuatro años concordadas con el Ministerio de Educación, las cuales deben orientar la implementación del Plan de Mejoramiento.

Este documento tiene por objeto orientar a las escuelas que han ingresado a la Subvención Escolar Preferencial para que formulen sus metas de efectividad del rendimiento académico, componente clave de los Planes de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento debe diseñar e implementar.

1. ¿Cuál es el punto de partida desde donde formular las metas?

El punto de partida para la definición de estas metas son los resultados del SIMCE aplicado en el año 2007 en los 4tos y 8vos básicos y cuyos resultados se acaban de entregar a los establecimientos.

2. ¿Por qué formular metas de efectividad?

Todas las escuelas pueden lograr mejores aprendizajes con sus alumnos y alumnas. Para ello hay múltiples caminos y estrategias posibles, sin embargo, cualquiera sea la estrategia que se defina, es indispensable que cada institución escolar establezca, en primer lugar, "dónde espera llegar" o cuál es el resultado que espera alcanzar. La definición de metas permite hacer esa proyección y que la comunidad educativa se mueva en esa dirección.

3. ¿Qué deben incluir las metas de aprendizaje que se propone la escuela?

Las escuelas, de acuerdo a su realidad (niveles existentes y número de alumnos por nivel), tendrán que proponerse metas considerando dos indicadores:

- a) Puntajes promedio obtenidos en el SIMCE en cada uno de los Subsectores considerados en 4° y 8° Básico.

Ej. "Mejorar en X puntos el resultado promedio de Lenguaje entre las mediciones del año 2007 y 2011".



b) Niveles de logro para cada Subsector de aprendizaje en 4° Básico

Ej. "Disminuir a X % los niños y niñas que se encuentran en el nivel inicial en Lectura en la medición del año 2011".

4. ¿Cuántas metas debe proponerse la escuela?

El número de metas que deberá definir la escuela depende de cuántos niveles y de cuántos alumnos rindieron SIMCE el año 2007, como se especifica en la tabla siguiente

Tabla 1

Si su escuela...	Metas a definir
Cuenta con más de 20 alumnos que rindieron SIMCE en la medición de 4° y/o 8° del 2007	<ul style="list-style-type: none"> - La escuela debe seleccionar dos subsectores entre los más débiles en cada nivel (4° y 8°) y proponerse metas de mejoramiento en sus promedios. En caso de tener promedios similares debe priorizar Lenguaje y Matemáticas. - La escuela debe proponerse metas de cambio en los Niveles de Logro de Lenguaje, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural para 4to básico
Cuenta con menos de 20, pero más de 5 alumnos que rindieron SIMCE en la medición de 4° y/o 8° del 2007	<ul style="list-style-type: none"> - La escuela debe seleccionar dos subsectores entre los más débiles en cada nivel (4° y 8°) y proponerse metas de mejoramiento en sus promedios. En caso de tener promedios similares debe priorizar Lenguaje y Matemáticas.
Cuenta con menos de 5 alumnos que rindieron SIMCE en la medición de 4° y/o 8° del 2007	<ul style="list-style-type: none"> - La escuela no establece metas de mejoramiento asociadas al SIMCE

5. Metas de aumento en puntaje SIMCE

La escuela debe concordar con el Ministerio de Educación las metas de aumento en puntaje SIMCE. En tal sentido, corresponde a cada escuela de acuerdo a su realidad y sus posibilidades definir la meta que va a proponer al Ministerio.

Es conveniente que la comunidad escolar se proponga metas alcanzables y exigentes. No hacerlo afecta decisivamente los aprendizajes de las y los alumnos. Una meta no alcanzable desincentiva el esfuerzo, una meta no exigente afecta las expectativas. Una escuela necesita ponerse metas que involucren un



desafío. Si la meta no tiene tal carácter será imposible movilizar a la comunidad escolar a realizar esfuerzos mayores de mejoramiento de los aprendizajes.

Sin perjuicio que es atribución de la escuela la definición del puntaje específico que se compromete a alcanzar con el plan de mejoramiento y que propondrá al Ministerio de Educación, a continuación se entregan orientaciones sobre metas alcanzables y exigentes que su escuela podría adoptar para los dos subsectores de aprendizaje que eligió en conformidad al punto anterior.

Cuadro de metas sugerido:

Nivel	Puntajes SIMCE 2007	Meta
1	Menos de 220 puntos.	Aumentar un 22% con un mínimo de 220 puntos.
2	De 220 a 250 puntos.	Aumentar un 14% con un mínimo de 250 puntos.
3	Más de 250 a 280 puntos.	Aumentar un 12% con un mínimo de 280 puntos.
4	Más de 280 a 300 puntos.	Aumentar un 7% con un mínimo de 300 puntos.
5	Más de 300 puntos.	Aumentar el puntaje.

Cabe hacer presente que el nivel 1 dice relación con el punto de corte que se estableció en la Ley de Subvención Escolar para la clasificación de "Escuela en Recuperación". Los niveles 3 y 4 se ubican en rangos fundamentales para tener posibilidades de ingresar o mantenerse en la clasificación "Escuela Autónoma". El nivel 5 corresponde al cumplimiento del currículum.

Si por razones justificadas la escuela define proponer al Ministerio de Educación metas inferiores a las señaladas de acuerdo a lo anterior, las metas que proponga no debieran implicar un aumento menor a lo siguiente:

Escuelas con 20 o más alumnos (as) que rindieron SIMCE	18 puntos
Escuelas con menos de 20 pero más de 5 alumnos (as) que rindieron SIMCE	26 puntos ¹

¹ Los 18 puntos no son estadísticamente significativos en escuelas con un menor número de alumnos (as) y por eso que en aquellos establecimientos con menos de 20 alumnos que rinde SIMCE el puntaje es 26.



6. Metas de cambio en los niveles de logro

En este caso la escuela debe proponerse, en todos los subsectores en los que estos niveles de logro están disponibles (Lenguaje, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural de 4to básico), mejorar el porcentaje de niños que se encuentra en el nivel avanzado y reducir el porcentaje de niños que se ubica en el nivel inicial.

En este caso deberán considerarse metas relacionadas con el mejoramiento de todos los subsectores.

7. ¿Qué restricciones o excepciones existen en la definición de metas?

Por razones técnicas relacionadas con la posibilidad de hacer inferencias estadísticas confiables para las escuelas, existen las siguientes restricciones que deben considerarse antes de formular las metas.

- Aquellas escuelas que cuentan con menos de 5 alumnos que rinde SIMCE, no podrán proponerse metas de aprendizaje asociadas a este instrumento². Para ellas, el Ministerio de Educación no exigirá metas SIMCE.
- Aquellas escuelas que tienen 5 o más alumnos que rinden SIMCE, pero que tienen menos de 10, solamente deberán proponerse metas asociadas al promedio SIMCE y no deberán formular metas de Niveles de Logro.

² Esto aplica fundamentalmente para las escuelas pequeñas y rurales y también para los establecimientos que solamente imparten educación de párvulos.



CUADROS DE REFERENCIA PARA PROPONER LAS METAS AL MINISTERIO DE EDUCACION

Los cuadros siguientes se pueden utilizar para establecer las metas. El 2007 debe ser completado con los datos entregados por el SIMCE en mayo del 2008. Como se señaló en las orientaciones, recuerde que no necesariamente debe ponerse metas en todos los indicadores y/o subsectores.

EJEMPLO 1: CUADRO RESUMEN PARA LA PROPOSICION DE METAS DE APRENDIZAJE AL MINISTERIO DE EDUCACION PARA ESCUELAS CON 4° Y/O 8° BÁSICO CON 20 O MAS ALUMNOS QUE RINDIERON SIMCE

Curso	Subsector	Puntaje SIMCE		Niveles de logro (%)			
		2007	2011	Inicial		Avanzado	
				2007	2011	2007	2011
4°	Lenguaje						
	Matemática						
	CM. Natural						
8°	Lenguaje						
	Matemática						
	CM. Natural						
	CM Social						

EJEMPLO 2: CUADRO RESUMEN PARA LA PROPOSICION DE METAS DE APRENDIZAJE AL MINISTERIO DE EDUCACION PARA ESCUELAS CON 4° Y/O 8° BÁSICO CON ENTRE 5 Y 10 ALUMNOS QUE RINDEN SIMCE

Curso	Subsector	Puntaje SIMCE 2007	Puntaje SIMCE 2011
4°	Lenguaje		
	Matemática		
	CM. Natural		
8°	Lenguaje		
	Matemática		
	CM. Natural		
	CM Social		